

Consejo Nacional de Higiene

Sesiones del Consejo

Sesión del día 2 de febrero de 1915

PRESIDE EL DOCTOR ALFREDO VIDAL Y FUENTES

Con asistencia de los señores Miembros titulares doctores Fernández Espiro, Canabal, Oliver, Mainginou y Giribaldo, y honorario farmacéutico señor Antonio Peluffo, se abrió la sesión.

Se dió lectura del acta anterior, la que fué aprobada.

—Fué aceptada una propuesta elevada por la Inspección Departamental de Higiene de Colonia a favor de los señores doctor Juan M. Kile, Manuel Narancio y Juan A. Luque, para integrar la Comisión de Higiene de Conchillas, el primero como Presidente y los últimos como vocales.

—Se resolvió aceptar la propuesta elevada por la Jefatura Política de Tacuarembó, a favor del doctor Alberto Moroy, para ocupar el cargo de Médico de Policía supernumerario del Departamento, debiendo someterse dicha designación a la aprobación del P. E.

—Se aceptó la propuesta elevada por la Inspección Departamental de Higiene de Colonia, a favor del doctor Daniel Armand Ugon, para el cargo de Presidente de la Comisión de Higiene de Nueva Helvecia, vacante por haberlo renunciado el doctor Mauricio Langon, cuya renuncia fué aceptada.

—Se aprobó un informe de la Sección Médico Legal y Profesional, regulando los honorarios que corresponden al doctor Julio A. Bauzá, por asistencia médica prestada a un miembro de la familia del señor Carlos von Metzen. El dictamen establece que la suma en que estima su trabajo profesional el doctor Bauzá, no es exagerada dada la importancia y naturaleza del trabajo profesional prestado, y que en consecuencia debe abonársele la suma reclamada, que son 120 pesos.

—En un informe elevado al Ministerio del Interior por la Intendencia Municipal de Canelones, con motivo de una observación hecha por el Consejo, respecto al lugar inapropiado que se utiliza para vaciadero de basuras, se resolvió archivarlo, en virtud de las manifestaciones hechas al respecto por la mencionada Intendencia.

—Se puso a consideración una nota de la Comisión de la Liga Uruguaya contra la Tuberculosis de Minas, pidiendo se le provea de bicloruro para desinfección de locales y de las ropas de los enfermos que están bajo la protección de la Liga.

Se aceptó la siguiente resolución:

El Consejo, en sesión de esta fecha, considerando la precedente solicitud y teniendo en cuenta que los cometidos de la autoridad sanitaria no pueden delegarse en instituciones de índole particular, y en atención, además, a que por razones de igualdad y equidad tendría que ofrecer el mismo beneficio a todas las demás instituciones departamentales auxiliares de la Liga Uruguaya contra la Tuberculosis, lo que le impondría erogaciones que no podrían cubrirse con la asignación presupuestada; por tales fundamentos, resuelve:

1.º Contestar a la Comisión Departamental de Minas, que el Consejo no puede comprometerse al suministro de desinfectantes en la forma solicitada.

2.º Dispone que la Inspección Departamental de Higiene respectiva proceda a efectuar, periódicamente y con la frecuencia que estime conveniente, la desinfección de los locales y de las ropas de uso de los tuberculosos denunciados por los médicos locales y de los que estén bajo el amparo de la Liga Uruguaya contra la Tuberculosis.

Sesión del día 9 de febrero de 1915

PRESIDE EL DOCTOR ALFREDO VIDAL Y FUENTES

Con asistencia de los señores Miembros titulares doctores Fernández Eapiro, Camabal, Oliver, Mainginou y Giribaldo, y honorario farmacéutico señor Antonio Peluffo, se abrió la sesión.

Se dió lectura del acta anterior, la que fué aprobada.

--Fué aprobado un informe de los señores doctores Joa-

quín Canabal y Jaime H. Oliver, por examen médico practicado al señor José Maggiani, segundo alcaide de Aduana, que solicita su jubilación.

El informe establece que dicho señor está definitivamente imposibilitado para continuar en el ejercicio de su cargo.

—Se puso a consideración del Consejo, siendo aprobado, un informe producido por la Comisión especial designada para expedirse en la reclamación del gremio de lecheros, referente a la ordenanza sobre expendio de la leche y solicitando modificación del artículo 9.º de la misma, que prohíbe el trasiego de la leche en la vía pública.

El informe aconseja se desestimen las pretensiones de los solicitantes y que se mantenga en todo su vigor la ordenanza reclamada.

Sesión del día 23 de febrero de 1915

PRESIDE EL DOCTOR ALFREDO VIDAL Y FUENTES

Con asistencia de los señores Miembros titulares doctores Fernández Espiro, Canabal, Giribaldo, Mainginou y Oliver, y los honorarios doctor Rodolfo Sayagués Laso y farmacéutico Armando Bocage, se abrió la sesión.

Se dió lectura del acta anterior, la que fué aprobada, y en seguida el señor Presidente pronunció las siguientes palabras:

Señores Vocales:

Un compañero de tareas ha fallecido, después de cruenta enfermedad.

El doctor Ramón Irigoyen, alma noble y virtuosa, siempre fué un colega de actuación correcta y un amigo lleno de sinceridades.

En esta Corporación dejó el grato recuerdo que siempre se conserva de los profesionales honestos y austeros en el cumplimiento de sus deberes.

Os invito a ponerlos de pie, en homenaje al excelente compañero que la Muerte nos arrebató.

El Consejo se puso de pie por breves momentos, y después el doctor Mainginou hizo moción para que la Corporación

pasara una nota de condolencia a la viuda del extinto, la que, unánimemente apoyada, se votó y fué aprobada.

—En virtud de una nota de la Inspección de Farmacias comunicando el fallecimiento del farmacéutico don Alfredo Carbajal, copropietario de la farmacia “Migues”, el Consejo resolvió que por intermedio de la Inspección de Farmacias se notificase al socio del extinto que debía clausurar la Oficina, mientras no se colocase nuevamente en las condiciones legales a la mencionada farmacia.

—Fué aprobada una propuesta de la Jefatura de Policía de Canelones, proponiendo al doctor Mateo Legnani para Médico de Policía supernumerario de Santa Lucía.
